



VILLA MARÍA
COLLEGE



CIRCULAR N°17 POSTULACIÓN A BECAS ESCOLARES - 2026

Machalí, 29 de septiembre de 2025

Estimadas Familias:

Reciban un afectuoso saludo. Por medio de la presente, informamos el inicio del proceso de postulación a becas escolares para el año académico 2026, de acuerdo con las condiciones y plazos establecidos por la institución.

1. Requisitos para postular

Para acceder al beneficio, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- Contar con un mínimo de un año como alumno regular de Villa María College (no se considera el año en curso).
- Mantener colegiaturas y otros conceptos al día al momento de la postulación.
- No registrar deudas de años anteriores ni cheques protestados.
- Tanto el estudiante como su familia deberán demostrar actitud positiva hacia el quehacer educativo, respeto hacia los miembros de la comunidad escolar, cumplimiento de normativas y reglamentos, así como adherencia al Proyecto Educativo Institucional (PEI).

2. Proceso de postulación

- **Retiro de formularios:** del lunes 6 al viernes 10 de octubre, en Secretaría Académica, de 08:00 a 16:30 horas. Solo podrán retirar el formulario los apoderados que tengan canceladas sus mensualidades hasta el mes de octubre.
- **Entrega de postulaciones completas:** el lunes 13 y martes 14 de octubre, en Secretaría Académica, de 08:00 a 16:30 horas.

El sobre debe incluir:

- o Formulario de postulación completo.
 - o Carta de solicitud fundamentando la necesidad.
 - o Toda la documentación de respaldo solicitada.
- No se recibirán antecedentes fuera de plazo.
- **Revisión y resultados:** solo se considerarán postulaciones con documentación completa y válida. Los resultados serán entregados el viernes 28 de noviembre, vía correo electrónico y/o llamado telefónico.
- **Condición para hacer efectivo el beneficio:** las familias seleccionadas deberán estar al día en el pago de sus mensualidades hasta diciembre 2025, al momento de la matrícula 2026.
- **Importante:** Este proceso de postulación no contempla apelaciones, por lo tanto, es fundamental que la documentación entregada sea completa y acreditativa de la situación familiar.

Villa María College
Avenida San Juan 207, Machalí, Chile
+56982939544 - + 56978149835
www.villamc.cl



VILLA MARÍA
COLLEGE



3. Cobertura de la beca

Este beneficio consiste en la exención parcial del pago de la colegiatura mensual, cuyo porcentaje variará de acuerdo con cada situación socioeconómica evaluada. La beca no incluye matrícula, cuotas del Centro de Padres ni ningún otro tipo de cuotas o gastos escolares.

4. Duración de la beca

Cada beca tendrá una vigencia máxima de un año escolar (marzo a diciembre).

Al término de dicho período, el beneficio caduca automáticamente y, en caso de interés, la familia deberá realizar una nueva postulación.

Lo anterior, sin perjuicio de las causales de término anticipado señaladas en el punto N°7.

5. Carácter personal e intransferible

La beca otorgada es de carácter personal e intransferible.

6. Reserva de la información

Toda la información y documentación presentada en el proceso tiene carácter estrictamente confidencial, resguardándose la privacidad de las familias postulantes.

7. Causales de término

El beneficio de beca se pierde automáticamente en los siguientes casos:

1. Retiro o cambio de colegio del estudiante beneficiado.
2. Renuncia voluntaria a la beca por parte del apoderado.
3. Término del año escolar.
4. Atraso en las fechas de pago establecidas (máximo dos meses de desfase).
5. Incumplimiento en los pagos (morosidad superior a dos meses).
6. Cometer faltas graves o gravísimas según las Normas Disciplinarias del Colegio.
7. Entrega de datos o antecedentes falsos o adulterados.

En este caso:

- Se perderá inmediatamente el beneficio.
- Deberá restituirse la totalidad de las exenciones utilizadas.
- El Colegio podrá iniciar acciones legales correspondientes.
- La familia quedará imposibilitada de volver a postular.

Importante: Todas las becas otorgadas por el colegio, incluidas las becas de exalumno, están sujetas a las presentes condiciones y causales de término, en especial las referidas a atraso o incumplimiento en los pagos (N°4 y N°5).

Agradecemos desde ya su compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de los plazos y requisitos establecidos.

Atentamente,

Rectoría
Villa María College

Villa María College
Avenida San Juan 207, Machalí, Chile
+56982939544 - + 56978149835
www.villamc.cl